



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**FALLO DE**  
**ADJUDICACIÓN**

**LSCC-005-2017**

**SUCEDÁNEO DE LECHE**

19 de diciembre de 2017



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**Licitación Sin Concurrencia del Comité**  
**LSCC-005-2017 Sucedáneo de Leche**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 12:00 horas del 19 de diciembre de 2017 en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "glosario de términos", así como al punto que refiere la **Tercera Etapa** de las bases que rigen la presente licitación, en concordancia a lo que establece el artículo 72 numeral V incisos c) y numeral VI, VII y VIII de la LEY, resultando las siguientes consideraciones:

**Primero.-** De conformidad a lo que se establece en el apartado "Tercera Etapa", el área requirente realizó la evaluación correspondiente con base a la documentación presentada por los participantes y a las muestras que se solicitaron para su revisión, con base en ello se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO.**

Empresa	Cumple o no cumple Observación
IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa solo transcribió lo solicitado en el Anexo 1, 2. Se acepta su propuesta dado que oferta lo mínimo requerido.
CORPORATIVO BEGONIA, S.A. DE C.V.	Cumple: 1. En la entregable de la documentación solicitada la empresa, presenta mejor propuesta para el Organismo 2. Por lo que su propuesta cumple satisfactoriamente con lo solicitado presentado



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**Licitación Sin Concurrencia del Comité**  
**LSCC-005-2017 Sucedáneo de Leche**



Empresa	Cumple o no cumple Observación
	lo requerido y se presume una mejor opción para el Organismo.

Con fundamento en artículo 97 fracción II del Reglamento, y con base al dictamen técnico las propuestas presentadas por los participantes son aprobadas técnicamente para su revisión y análisis económico.

**Segundo.-** Las empresas que fueron aprobadas en la fase de dictamen técnico son evaluadas y se anexa al expediente el cuadro económico comparativo, el cual determina el precio más bajo presentado por los participantes que fueron aprobados técnicamente, por lo que se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

**Primero.-** Conforme al dictamen técnico y a la evaluación económica y con fundamento al numeral V inciso c), numeral VI del Artículo 72 de la LEY, y al último párrafo del artículo 96 y fracción III, IV y V, artículo 98 del Reglamento y en apego a la convocatoria realizada, es que se adjudica lo siguiente:

Proveedor Adjudicado	Renglón	Clave	Cantidad	Precio	Total
CORPORATIVO BEGONIA SA DE CV	1	030-999-0002-00	1,500	\$ 299.50	\$ 449,250.00

El monto total adjudicado es de \$449,250.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.

**Segundo.-** Por lo anterior, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentarse el apoderado legal de la empresa a más tardar el quinto día hábil y siguientes a la emisión del fallo, el participante adjudicado deberá presentarse en el departamento de adquisiciones de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, Dr.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**Licitación Sin Concurrencia del Comité**  
**LSCC-005-2017 Sucedáneo de Leche**

Baeza Alzaga núm. 107, colonia centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, tel. (01 33) 3030-5000.

**Tercero.-** Publíquese y notifíquese a los participantes.

**Cuarto.-** Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 12:54 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL JEFE DE SERVICIOS GENERALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES COMO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ JEFE DE ADQUISICIONES Y REPRESENTANTE UNIDAD DE CENTRALIZADA DE COMPRAS.	
LIC. HIGINIO MARTÍNEZ VÁZQUEZ COMO INTEGRANTE REPRESENTANTE DESIGNADO DEL COMITÉ	
DR. ARIEL EDUARDO CAMPOS LOZA SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SIDA EN JALISCO COMO ÁREA REQUIRENTE.	
LIC. TERESA LEAL VELASCO ÁREA QUE REQUIRENTE QUIEN EVALÚA Y DICTAMINA TÉCNICAMENTE.	
ARTURO CUAUHTÉMOC SALINAS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	